

"Voy a matar a tu marido si no vuelves conmigo"

Escrito por Agencia AYC. Miércoles, 16 de junio de 2010

La Audiencia Provincial, en Cartagena, condenará a dos años de cárcel a un hombre amenazó de muerte a su ex pareja y al actual marido de esta, además de prender fuego al barco donde dormían en el Club Náutico de Los Nietos.

El informe fiscal refleja que el acusado, desde diciembre de 2004, amenazó a su antigua pareja con frases como: "*Te voy a quemar el barco, te voy a destrozar la casa de Punta Brava y voy a matar a tu marido si no vuelves conmigo*" en repetidas ocasiones. Las amenazas no quedaron ahí y el 21 de enero siguiente, sobre las nueve de la noche, acudió al puerto deportivo y se dirigió al barco 'Jonathan'. Forzó la puerta, lanzó al mar un GPS marítimo y, con la vela que llevaba, prendió fuego a una colchoneta que cubría un sofá, marchándose a continuación. En una habitación anexa del barco estaba el matrimonio durmiendo, pero el fuego no se propagó gracias a la intervención de dos personas que estaban en un barco cercano.

Antes de comenzar el juicio, el fiscal y el abogado del acusado alcanzaron un acuerdo para elevar un sentencia de conformidad.

Juzgado: Sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena.

Delito: Incendio (Los que provocaren un incendio que comporte un peligro para la vida o integridad física de las personas).

Acusados: José Manuel P. L., de 30 años de edad y sin antecedentes penales

Petición de pena: 10 años de cárcel e indemnización de 365 euros.

Sentencia: Dos años de cárcel, tras aplicar las atenuantes de delaciones indebidas del proceso judicial y de reparación del daño, pues pagó antes del juicio los 270 euros por los daños ocasionados.